

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL</p>	<p><b>IES VIRGEN DE LA VICTORIA</b>  c/ Maanan Benaisa Mimun s/n, 52005 MELILLA  Tfno: 952670647 Móvil: 693068858  Email: ies.virgenvictoria@iesvirgendelavictoria.es</p>	 <p>I.E.S. VIRGEN DE LA VICTORIA</p>
<b>CRITERIOS CALIFICACIÓN 4º ESO</b>		CURSO 2021-22

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4º ESO

### GEOGRAFÍA E HISTORIA

- a) **Pruebas escritas y orales: 70%. Se realizará una prueba escrita de cada dos unidades.**
- b) **Observación sistemática de clase: actitud, trabajo diario, cuaderno de clase, puntualidad, asistencia.): 20%**
- d) **Ortografía, corrección en el empleo de vocabulario específico, expresión oral, limpieza en los trabajos, presentaciones orales: 10%**

En la evaluación se tendrán en cuenta las **faltas de ortografía**. Cada falta de ortografía será penalizada con 0,1 hasta un máximo de 1,5 puntos menos en la calificación global del examen.

La nota necesaria en un examen para poder hacer media con las demás pruebas será de un mínimo de **3,5**.

En la prueba de junio y en la prueba extraordinaria se obtendrá un 6 como nota máxima.

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Pruebas objetivas sobre los contenidos y lecturas obligatorias	80%  Se desglosaría en: 70% pruebas objetivas sobre contenidos y 10% lecturas obligatorias.
Revisión del cuaderno de trabajo y de las actividades. Trabajos monográficos.	20%

Las faltas de ortografía serán penalizadas de la siguiente forma:

- Se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 2 puntos. Más de 20 faltas de ortografía en las pruebas escritas, supondrá una calificación negativa.
- Se podrá quitar hasta medio punto por una expresión (concordancia, puntuación, vocabulario...) o presentación inadecuadas.

Para superar la materia, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 4 en cada una de las pruebas escritas.

## MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS

**En cada evaluación**, la calificación final del alumno dependerá de las obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación, calificados con una puntuación numérica entera de 0 a 10. El peso de cada uno de estos apartados en la calificación final será:

- 80% la media (aritmética o ponderada) de las calificaciones de las pruebas escritas correspondientes a las Unidades didácticas de dicha evaluación. Para que el profesor pueda realizar la media, la calificación en todas las pruebas debe ser superior a 4, con carácter excepcional se podrá hacer la media con una calificación entre 3 y 4 puntos siempre que la evolución haya sido positiva y a criterio del profesor.

En las pruebas escritas se quitará nota por las faltas de ortografía, el criterio a seguir será: 0,1 por cada falta y 0,1 por cada tres tildes, hasta un máximo de 0,5.

- 20% el resto de instrumentos de evaluación (tareas, trabajo, cuaderno personal, actitud,...), a excepción de los trabajos de investigación, en caso de que los hubiera. Solo computable si se obtiene una nota media de más de 4 en las pruebas objetivas.
- En caso de que el profesor propusiera algún trabajo de investigación individual o grupal, la calificación obtenida en dicho trabajo se multiplicará por un factor de 0,1 y se sumará a la calificación final obtenida con anterioridad.

**En la convocatoria de junio**, se hará la media de las tres evaluaciones, considerando las recuperaciones y la prueba final de junio. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la media de las tres evaluaciones es mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación de cada evaluación sea mayor o igual que 4 y no hayan obtenido calificación negativa en más de una evaluación.

Observaciones:

- Para aquellos alumnos que se examinen del curso completo en la prueba final de junio, la calificación final será la media ponderada de la nota del examen (80%) y del resto de instrumentos de evaluación tenidos en cuenta a lo largo del curso (20%). Un alumno aprobará la asignatura si la media es mayor o igual que 5.
- Aquellos alumnos que superen el 20% del número de faltas de asistencia injustificadas a lo largo del curso, perderán el derecho a la evaluación continua y podrán realizar la prueba final de junio, teniendo esta un peso en la nota final del 100%. Un alumno aprobará la asignatura si la calificación de la prueba final es mayor o igual que 5.
- La calificación de los relatos o la de las exposiciones orales, se multiplicará por un factor de hasta 0,05 y se sumará a la calificación de la unidad o del bloque.

**En la convocatoria extraordinaria**, en caso de que haya, la nota de la prueba escrita tendrá un peso del 100% en la calificación final. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la calificación de la prueba extraordinaria es mayor o igual que 5.

## MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS APLICADAS

**En cada evaluación**, la calificación final del alumno dependerá de las obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación, calificados con una puntuación numérica entera de 0 a 10. El peso de cada uno de estos apartados en la calificación final será:

- 80% la media (aritmética o ponderada) de las calificaciones de las pruebas escritas correspondientes a las Unidades didácticas de dicha evaluación. Para que el profesor pueda realizar la media, la calificación en todas las pruebas debe ser superior a 4, con carácter excepcional se podrá hacer la media con una calificación entre 3 y 4 puntos siempre que la evolución haya sido positiva y a criterio del profesor.

En las pruebas escritas se quitará nota por las faltas de ortografía, el criterio a seguir será: 0,1 por cada falta y 0,1 por cada tres tildes, hasta un máximo de 0,5.

- 20% el resto de instrumentos de evaluación (tareas, trabajo, cuaderno personal, actitud,...), a excepción de los trabajos de investigación, en caso de que los hubiera. Solo computable si se obtiene una nota media de más de 4 en las pruebas objetivas.
- En caso de que el profesor propusiera algún trabajo de investigación individual o grupal, la calificación obtenida en dicho trabajo se multiplicará por un factor de 0,1 y se sumará a la calificación final obtenida con anterioridad.

**En la convocatoria de junio**, se hará la media de las tres evaluaciones, considerando las recuperaciones y la prueba final de junio. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la media de las tres evaluaciones es mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación de cada evaluación sea mayor o igual que 4 y no hayan obtenido calificación negativa en más de una evaluación.

Observaciones:

- Para aquellos alumnos que se examinen del curso completo en la prueba final de junio, la calificación final será la media ponderada de la nota del examen (80%) y del resto de instrumentos de evaluación tenidos en cuenta a lo largo del curso (20%). Un alumno aprobará la asignatura si la media es mayor o igual que 5.
- Aquellos alumnos que superen el 20% del número de faltas de asistencia injustificadas a lo largo del curso, perderán el derecho a la evaluación continua y podrán realizar la prueba final de junio, teniendo esta un peso en la nota final del 100%. Un alumno aprobará la asignatura si la calificación de la prueba final es mayor o igual que 5.
- La calificación de los relatos o la de las exposiciones orales, se multiplicará por un factor de hasta 0,05 y se sumará a la calificación de la unidad o del bloque.

**En la convocatoria extraordinaria**, en caso de que haya, la nota de la prueba escrita tendrá un peso del 100% en la calificación final. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la calificación de la prueba extraordinaria es mayor o igual que 5.

## INGLÉS

La asignatura será **evaluación continua** y se aplicará una **media ponderada**. Así pues, el **primer trimestre supone un 30%** de la nota final, el **segundo trimestre un 30%** y el **tercer y último trimestre un 40%**. El carácter continuo significa que la siguiente unidad “repite”, “revisa” los contenidos de una unidad anterior al mismo tiempo que amplía o introduce nuevos contenidos. Mediante este sistema de porcentajes por trimestre se pretende valorar el trabajo desarrollado por el alumnado a lo largo de todo el curso. El primer trimestre tiene el mismo valor que el segundo porque, además de ser más largo, es la base sobre la que se construirán los demás conocimientos. Y es normal que el último, que evalúa todos los criterios de evaluación adquiridos a lo largo del curso, valga un poquito más.

**En cada trimestre, se impartirán un máximo de 3 unidades y habrá como mínimo dos exámenes.** Los contenidos que se evalúan en cada uno de los exámenes quedan a criterio del profesor. En el segundo examen se evaluarán el resto de contenidos previstos para el trimestre y, por supuesto, se volverán a incluir los contenidos de unidades anteriores para hacer justicia a la evaluación continua.

### COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (90%)

- Expresión escrita y comprensión escrita y oral (70%):
  - ✓ Grammar (30p)
  - ✓ Vocabulary (15p)
  - ✓ Reading (25p)
  - ✓ Listening (15p)
  - ✓ Writing (15p)
- Expresión oral (10%)
- Libro de lectura (10%)\*

### OTRAS COMPETENCIAS (10%)

- Participación en clase y realización de tareas en casa (CD, CSC, CEC, AA, IE): 10%

\* La lectura es obligatoria, pero si el profesor estima que hay que priorizar los contenidos de la materia sobre la lectura, así lo hará.

Con respecto al abandono de asignaturas se aplicarán los criterios adoptados por el centro. Si un alumno abandona la asignatura de inglés se entregará un informe trimestral a los padres para poner en su conocimiento este hecho, además de advertirles que puede motivar la no promoción.

## BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

### **CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL:**

Para obtener la calificación trimestral, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) **Exámenes escritos 80%**. Se requiere un **4 como nota mínima en cada examen** para realizar la media.
- b) **Observación sistemática** del trabajo del alumno **10%**
- c) El **10%** restante será calificado como sigue:
  1. Durante la primera y segunda evaluación: **prácticas de laboratorio**; para obtener dicha nota se calificará el informe de práctica realizado por el alumno al final de cada práctica y la observación sistemática durante la práctica. En el caso de **no presentar el informe de práctica, la nota de la práctica será de cero**.
  2. En la tercera evaluación : **Proyecto de investigación**
- d) **Opcional: Libros de lecturas**. La lectura del libro será opcional para aquellos alumnos que quieran subir nota (hasta 0.5 puntos) a la calificación final por evaluación, siempre y cuando ésta sea 5 o superior. Solo se leerá un libro por evaluación.

**a.- En el caso de un alumno con una nota mínima de 4 o más en todos los exámenes del trimestre**, se realizará la media aritmética de dichas notas.

La calificación de la evaluación trimestral será la media ponderada de las notas obtenidas de los diferentes instrumentos de evaluación arriba indicados.

Si la calificación obtenida es igual o superior a 5, el alumno será calificado positivamente.

En el caso de que la nota media obtenida sea inferior a 5, el alumno aparecerá suspenso en el boletín de notas y realizará un **examen de recuperación trimestral** de las unidades impartidas, a la vuelta de vacaciones para la primera y segunda evaluación y al final de la última unidad didáctica para la tercera evaluación. Además, el alumno presentará los proyectos calificados de forma negativa.

**b.- En el caso de que el alumno tenga en un o más exámenes una nota inferior a 4**, la evaluación quedará suspensa en el boletín de notas y el alumno realizará el examen de recuperación trimestral y se le respetará las notas obtenidas en el resto de los instrumentos de calificación de la materia.

### **CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA:**

**a.-En el caso de alumnos con tres evaluaciones aprobadas:** para obtener la nota del alumno en **la evaluación final ordinaria** se hará la media de las calificaciones obtenidas de las tres evaluaciones trimestrales, teniendo en cuenta las notas obtenidas en las recuperaciones realizadas en caso de haber sido necesarias. Dicha media se hace con las notas trimestrales reales (no la del boletín) y será la calificación del alumno en la evaluación final ordinaria.

**b.-En el caso de alumnos con alguna/s evaluación/es suspensas tras realizar las recuperaciones trimestrales:** se presentarán al examen de recuperación de Junio con las evaluaciones que tuvieran suspensas.

En este caso, la **calificación final de junio de la asignatura** resultará de calcular la media aritmética de las tres evaluaciones. Esta media se realizará siempre que el alumno haya obtenido una nota igual o superior a 5 en dos evaluaciones y una mínima de 4 en la restante. Este criterio se aplicará siempre que el alumno se haya presentado a la prueba de recuperación de junio, de lo contrario, será obligado a presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria.

En el examen de recuperación de junio solo se tendrá en cuenta la nota del examen como único instrumento de evaluación a considerar.

### **CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA:**

En caso de que haya una convocatoria extraordinaria, los alumnos con evaluación negativa en la evaluación final ordinaria de junio realizarán un único examen que incluirá los contenidos de todos los temas impartidos en el curso académico. En dicha convocatoria, el examen será el único instrumento de evaluación a considerar, de ahí que la nota obtenida en dicho examen será la nota del boletín del alumno.

## FÍSICA Y QUÍMICA

Para evaluar a los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- a) Nota de los exámenes hechos a lo largo de cada evaluación 80%
- b) Trabajo del alumno en clase y actitud 10%
- c) Prácticas de laboratorio 10%

Los exámenes deben presentarse correctamente. Las preguntas deben hacerse por orden y las contestaciones deben ser legibles. Por mala presentación en el examen se podrá quitar un punto.

Se requiere sacar una nota mínima de 3,5 o más en todos los exámenes del trimestre para realizar la media.

## LATÍN

Pruebas objetivas sobre los contenidos y lecturas obligatorias	80%
Realización de actividades y trabajos. Cuaderno.	20%

Las faltas de ortografía serán penalizadas de la siguiente forma:

- Se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 2 puntos. Más de 20 faltas de ortografía en las pruebas escritas, supondrá una calificación negativa.
- Se podrá quitar hasta medio punto por una expresión (concordancia, puntuación, vocabulario...) o presentación inadecuadas.

Para superar la materia, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 4 en cada una de las pruebas escritas.



## ECONOMÍA

**En cada evaluación**, la calificación final del alumno dependerá de las obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación, calificados con una puntuación numérica entera de 0 a 10. El peso de cada uno de estos apartados en la calificación final será:

- 50% la media (aritmética o ponderada) de las calificaciones de las pruebas escritas correspondientes a las Unidades didácticas de dicha evaluación. Para que el profesor pueda realizar la media, la calificación en todas las pruebas debe ser superior a 4, con carácter excepcional se podrá hacer la media con una calificación entre 3 y 4 puntos siempre que la evolución haya sido positiva y a criterio del profesor.

**En las pruebas escritas se quitará nota por las faltas de ortografía, el criterio a seguir será: 0,1 por cada falta y 0,1 por cada tres tildes, hasta un máximo de 1 punto.**

- 30% trabajo trimestral que puede ser en grupos o individual. Sólo es computable si se obtiene una nota media de más de 4 en las pruebas objetivas.
- 20% el resto de instrumentos de evaluación y la actitud en el aula (comportamiento, tareas, trabajo, cuaderno personal, trabajos de investigación,...) Sólo es computable si se obtiene una nota media de más de 4 en las pruebas objetivas.

En caso de que el profesor propusiera algún trabajo de investigación individual o grupal, la calificación obtenida en dicho trabajo se multiplicará por un factor de 0,1 y se sumará a la calificación final obtenida con anterioridad.

**En la convocatoria de junio**, se hará la media de las tres evaluaciones, considerando las recuperaciones y la prueba final de junio. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la media de las tres evaluaciones es mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación de cada evaluación sea mayor o igual que 4 y no hayan obtenido calificación negativa en más de una evaluación.

Observaciones:

- Para aquellos alumnos que se examinen del curso completo en la prueba final de junio, la calificación final será la media ponderada de la nota del examen (80%) y del resto de instrumentos de evaluación tenidos en cuenta a lo largo del curso (20%). Un alumno aprobará la asignatura si la media es mayor o igual que 5.
- Aquellos alumnos que superen el 20% del número de faltas de asistencia injustificadas a lo largo del curso, perderán el derecho a la evaluación continua y podrán realizar la prueba final de junio, teniendo esta un peso en la nota final del 100%. Un alumno aprobará la asignatura si la calificación de la prueba final es mayor o igual que 5.

**En la convocatoria extraordinaria**, la nota de la prueba escrita tendrá un peso del 100% en la calificación final. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la calificación de la prueba extraordinaria de septiembre es mayor o igual que 5.

## TECNOLOGÍA

Para los alumnos, el peso porcentual que tendrán los diferentes tipos de contenidos en la calificación de la materia serán los siguientes:

- 40 % los contenidos de carácter práctico
- 35 % los contenidos de carácter teórico.
- 25 % los contenidos de tipo transversal.

En los contenidos de tipo transversal tendrá especial importancia, trabajar con seguridad e higiene, el orden y limpieza, la puntualidad y el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, sin dejar de considerar otras actitudes que fija la legislación vigente, normas de organización y funcionamiento u otras. Cómo y cuando se entregan las actividades y cuanto se adecuan a lo solicitado por el profesor.

Otras cuestiones que se tendrán en cuenta son las que siguen:

- Nivel de asimilación y actuación conforme a los temas transversales.

Para la evaluación de las competencias se emplearan fundamentalmente prácticas, actividades de aula, y técnicas e instrumentos de evaluación.

Si se fija en las normas de funcionamiento del IES un tanto por ciento de pérdida del derecho por evaluaciones (1ª, 2ª, 3ª), también se podrá aplicar en esta materia.

Para la convocatoria extraordinaria (de haberla, cosa que parece que no va a ocurrir), salvo que cambie alguna legislación tras elaborar esta programación, respecto a las actividades a enviar o examen si al final se ve imprescindible por el profesor realizarlo los criterios de evaluación serán los :

- 40 % los contenidos de carácter práctico (problemas, prácticas, ejercicios)
- 35 % los contenidos de carácter teórico (apuntes, preguntas teóricas).
- 25 % los contenidos de tipo transversal (orden, presentación, puntualidad, adecuación a lo solicitado y forma de interaccionar con el profesor en el proceso de evaluación, seguridad,...).

Para los alumnos con adaptación curricular se corregirá teniendo en cuenta dicha adaptación a la hora de puntuar.

## INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

**En cada evaluación**, la calificación final del alumno dependerá de las obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación, calificados con una puntuación numérica entera de 0 a 10. El peso de cada uno de estos apartados en la calificación final será:

- 50% la media (aritmética o ponderada) de las calificaciones de las pruebas escritas correspondientes a las Unidades didácticas de dicha evaluación. Para que el profesor pueda realizar la media, la calificación en todas las pruebas debe ser superior a 4, con carácter excepcional se podrá hacer la media con una calificación entre 3 y 4 puntos siempre que la evolución haya sido positiva y a criterio del profesor.

**En las pruebas escritas se quitará nota por las faltas de ortografía, el criterio a seguir será: 0,1 por cada falta y 0,1 por cada tres tildes, hasta un máximo de 1 punto.**

- 30% trabajo trimestral que puede ser en grupos o individual. Sólo es computable si se obtiene una nota media de más de 4 en las pruebas objetivas.
- 20% el resto de instrumentos de evaluación y la actitud en el aula (comportamiento, tareas, trabajo, cuaderno personal, trabajos de investigación,...) Sólo es computable si se obtiene una nota media de más de 4 en las pruebas objetivas.

En caso de que el profesor propusiera algún trabajo de investigación individual o grupal, la calificación obtenida en dicho trabajo se multiplicará por un factor de 0,1 y se sumará a la calificación final obtenida con anterioridad.

**En la convocatoria de junio**, se hará la media de las tres evaluaciones, considerando las recuperaciones y la prueba final de junio. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la media de las tres evaluaciones es mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación de cada evaluación sea mayor o igual que 4 y no hayan obtenido calificación negativa en más de una evaluación.

Observaciones:

- Para aquellos alumnos que se examinen del curso completo en la prueba final de junio, la calificación final será la media ponderada de la nota del examen (80%) y del resto de instrumentos de evaluación tenidos en cuenta a lo largo del curso (20%). Un alumno aprobará la asignatura si la media es mayor o igual que 5.
- Aquellos alumnos que superen el 20% del número de faltas de asistencia injustificadas a lo largo del curso, perderán el derecho a la evaluación continua y podrán realizar la prueba final de junio, teniendo esta un peso en la nota final del 100%. Un alumno aprobará la asignatura si la calificación de la prueba final es mayor o igual que 5.

**En la convocatoria extraordinaria**, la nota de la prueba escrita tendrá un peso del 100% en la calificación final. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la calificación de la prueba extraordinaria de septiembre es mayor o igual que 5.

## EDUCACIÓN FÍSICA

A la hora de calificar el trabajo del alumno en la asignatura de Educación Física, se valorará todo lo que ejecute, tanto en clase (de forma presencial), como en tareas que se manden para reforzar y afianzar los contenidos trabajados.

En este sentido, la calificación de cada trimestre será:

70% de la nota trimestral: Lo trabajado en clase, de forma presencial. Se valorará:

La práctica de los diferentes ejercicios propuestos, así como el rendimiento en dichos ejercicios.

El afán de superación del alumno.

La actitud positiva hacia las tareas propuestas.

El cumplimiento de las normas básicas de convivencia (respeto a compañeros, profesor y material/instalaciones) y de las normas propias de la asignatura de Educación Física (obligatorio practicar con ropa y calzado deportivo, asearse/cambiarse de camiseta tras la práctica de ejercicios,...).

Se podría resumir todo esto en que si el 70% de la nota trimestral en Educación Física es lo que haga el alumno en clase, de forma que cada sesión que el alumno realice adecuadamente, sin incidencias negativas, ejecutando los ejercicios/tareas propuestas por el profesor, en función de sus capacidades e intentando superar y mejorar las mismas, le supondría, como norma general, 7 puntos de su nota trimestral.

**NOTA:** Para conseguir alcanzar este 70% de la nota trimestral, el alumno no debe sumar más de 3 incidencias negativas (falta a clase, no practicar ejercicio, no traer material (ropa), no asearse (cambiarse de camiseta tras la práctica de ejercicio), faltar al respeto a compañeros (insultos, amenazas, peleas, robos,...), faltar el respeto al profesor (interrumpir la clase, dirigirse al profesor de forma irrespetuosa, no estar atento a las explicaciones, no atender las indicaciones,...) y uso inadecuado de las instalaciones y materiales (hacer un uso indebido del material, romper material y/o instalaciones,...).

Si un alumno suma 3 incidencias negativas (un 30% de las clases prácticas), el profesor no dispondrá de los criterios suficientes para evaluar una asignatura eminentemente práctica y, por tanto, esto supondrá que el alumno tendrá una calificación negativa en el trimestre correspondiente.

30 % de la nota trimestral: Se basará en:

Tareas teóricas de refuerzo y ampliación de los contenidos trabajados de forma práctica.

Elaboración y entrega (en tiempo y forma adecuada) de las diferentes tareas que se manden, normalmente a través de la plataforma Moodle (o, en su defecto, Classroom), con el fin de profundizar y afianzar los contenidos trabajados en las sesiones/ clases prácticas. Estas tareas podrán incluir, entre otras:

Grabaciones en vídeo en el que se vea al alumno ejecutando tareas relacionadas con los contenidos trabajados.

Elaboración/diseño de sesiones con algún objetivo concreto, relacionado con los contenidos trabajados.

Cuestionarios, preguntas a desarrollar, preguntas tipo test, preguntas del tipo verdadero o falso,...

Análisis y reflexión personal sobre cuestiones de interés, relacionados con la asignatura de Educación Física y los contenidos trabajados.

Exposiciones teóricas.

Cualquier otra tarea que permita corroborar el grado de adquisición de conocimientos del alumno.

**NOTA:** Para conseguir alcanzar este 30% de la nota trimestral, el alumno debe entregar en tiempo y forma todas las tareas propuestas por el profesor. En la plataforma Moodle (o, en su defecto, Classroom), los alumnos dispondrán de material teórico, así como enlaces de interés, que les permitirán afianzar los aprendizajes y profundizar en los contenidos trabajados en las sesiones prácticas. Este mismo material les servirá también para la elaboración de las diferentes tareas "on line" que se les propongan.

La calificación final del alumno (la nota final que aparecerá en la convocatoria ordinaria) será: la media obtenida de la suma de los tres trimestres (salvo casos excepcionales, que requerirán que dicho caso sea revisado de forma particular).

Los criterios de calificación tomando como referencia los estándares evaluables de aprendizaje, incluidos en la Programación Didáctica.

Resulta complicado establecer una gradación y distribuir el “peso” de los diferentes estándares sin perder de vista los contenidos y las actividades que son objeto de su valoración, por ello consideramos que no todos tienen el mismo valor cuantitativo debido a que en todos los bloques de contenidos no tienen cabida la misma cantidad de actividades, aunque las mismas sirvan para poder concertar si se alcanza el objetivo a través del correspondiente estándar evaluable.

A pesar de que en cada trimestre se alcance una calificación, producto de la suma de la gradación con la que se evalúa cada estándar, es necesario indicar un nivel mínimo de consecución relativo a los mismos, sin el cual no se puede considerar que se haya alcanzado una valoración positiva. Con tal motivo se fijan una cantidad de estándares necesarios con valoración positiva, que han de servir como referencia para tal fin.

Además, la gradación de los mismos permitirá valorar la consecución de los objetivos durante el curso, en la etapa de la E.S.O., permitiendo constatar su evolución.

La calificación de final de curso será el resultado de la comprobación de la evolución de dicha gradación de los estándares a lo largo del curso y de la valoración positiva a alcanzar en los cuatro bloques de contenidos, entendiendo que, como criterio general, se hará de superar al menos el 30% de los estándares correspondientes a cada uno de los cuatro bloques. La no superación de alguno de ellos será motivo de una calificación negativa que impedirá superar la asignatura, al entender que, si bien el relativo a los contenidos transversales está presente en los otros tres, cada uno de ellos tiene carácter propio y diferenciador a la hora de determinar que se han alcanzado los objetivos y las competencias básicas desde la asignatura de educación física

Prueba Ordinaria de junio y Septiembre (si procediese)

En el caso de no alcanzar una calificación positiva durante el curso, el alumno acudirá a las pruebas ordinaria de junio y/o extraordinaria de septiembre (si procediese), en las que sólo se tendrá en cuenta la inclusión para su valoración de pruebas no presenciales incluidas en el apartado de valoración del 30% realizado durante el curso, así como pruebas presenciales de contenidos trabajados y una prueba escrita.

#### CUARTO DE ESO

PRIMERA EVALUACIÓN	
Aptitud Física y Salud	50%
Actividades Físico-Deportivas	35%
Actividades Físico-Artístico-Expresivas	5%
Transversales	10%
SEGUNDA EVALUACIÓN	
Aptitud Física y Salud	40%
Actividades Físico-Deportivas	40%
Actividades Físico-Artístico-Expresivas	10%
Transversales	10%
TERCERA EVALUACIÓN	
Aptitud Física y Salud	30%
Actividades Físico-Deportivas	50%
Actividades Físico-Artístico-Expresivas	10%
Transversales	10%

## VALORES ÉTICOS

Actitud ante la asignatura: 10%

Realiza pruebas escritas: 60%

Cuaderno de actividades: 20%

Responde a pruebas orales: 10%

El profesor determinará la posibilidad de dejar que el alumno haga el examen escrito con apoyo de su libreta de trabajo, si lo ve conveniente o bien que entregue la libreta con las tareas recogidas en ella.

### 1. Presentación de cuadernos, trabajos y exámenes

- Actividades y ejercicios completos.
- Deberán ajustarse a lo que se pida en cada caso: índice, paginación, maquetación, etc.
- Se tendrá en cuenta: márgenes, sangrías, caligrafía y limpieza.
- Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía (-0.1) y, aunque no será determinante para suspender la asignatura, supondrá un descenso en la calificación.

2. **Observación directa de la actitud:** comportamiento, colaboración, trabajo en equipo, atención, puntualidad, empatía, etc.

## EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

Por ser esta asignatura eminentemente práctica, enmarcada en una educación básica y obligatoria, se valorará a partes iguales la realización de los trabajos y la actitud del alumno en el aula (50% y 50%). No se efectuará la media aritmética si no se superan ambos conceptos.

LA NOTA FINAL DEL ALUMNO SERÁ EL RESULTADO DEL SIGUIENTE PORCENTAJE.

El 50% de la calificación de un alumno se obtendrá a partir de la nota media resultante de trabajos prácticos realizados individualmente en clase y trabajos en grupo.

Para conseguir una calificación positiva es necesario entregar todos los ejercicios de cada evaluación, debidamente cumplimentados y en la fecha estipulada.

En estos ejercicios se tendrá en cuenta:

Presentación: limpieza y precisión.

Aprendizajes adquiridos.

Tareas alcanzadas.

Utilización y rentabilidad del material.

Ayuda requerida y búsqueda de documentación.

Exámenes, si los hubiere.

Cuadernos de apuntes.

El 50% restante de la calificación de un alumno corresponderá a la ACTITUD del alumno en clase.

Se considera actitud positiva:

Cuando se trae el material necesario que se requiere en cada momento.

Cuando se mantiene el cuaderno de actividades y demás materiales personales en buen estado de conservación y debidamente ordenados.

Cuando participamos de buena gana en todas las actividades que se propongan con independencia del nivel de dominio que se tenga o me resulte más o menos divertida.

Cuando se mantiene debidamente la atención a las explicaciones del profesor.

Cuando se está atento a las fechas de entrega de ejercicios.

Cuando se trata con el debido respeto a los compañeros y profesores de la asignatura.

Cuando se participa de manera activa en la limpieza y organización del aula.

Cuando colaboramos en el cuidado y conservación del material de uso común.

Cuando se muestra constancia en la actividades con independencia del dominio que tengamos de las mismas.

Cuando se asiste a clase con regularidad.

Se considera actitud negativa:

No traer el material que se requiere en cada momento. Por cada hora sin material, se descontará 0,5 puntos en la evaluación y se pondrá un parte de sanción para informar a los padres. Esto supone que un alumno que haya presentado las actividades puede suspender por haberlas realizado, en su gran parte, durante el periodo de clase.

Quejarse o protestar ante las actividades que nos gustan menos.

Interrumpir reiteradamente durante las explicaciones y tratar sin el debido respeto a los compañeros o al profesor.

No trabajar los ejercicios propuestos.

Crear mal ambiente de clase cuando se trabaja, jugando con los compañeros, levantándose sin causa justificada, charlando en alto, molestando...

Tratar de manera indebida el material o el aula.

Dejar la mesa, el suelo o los lugares comunes sin recoger o sucios.

## FRANCÉS

En cuanto a la forma de calificación, se contemplarán los siguientes criterios:

- La capacidad de comprensión oral y escrita.
- Extraer la información global y específica de mensajes sencillos emitidos en situaciones de comunicación sobre temas de la vida cotidiana y de interés para los alumnos.
- Extraer las ideas principales de textos sencillos sobre temas que no exijan conocimientos especializados.
- Participar en conversaciones breves utilizando adecuadamente las estrategias adquiridas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención de comunicación.

Los criterios que este Departamento seguirá para definir las calificaciones de los alumnos en las distintas evaluaciones serán los que siguen:

- Conocimientos objetivos: 80%
- Trabajo en casa y en clase: 10%
- Comportamiento: 10%

Los conocimientos objetivos serán valorados a través de dos tipos de pruebas:

Pruebas objetivas (exámenes): El alumno deberá conseguir una puntuación igual o mayor a 5. Cualquier calificación inferior a ésta es INSUFICIENTE.

Trabajos en casa y en clase (Ejercicios del Cahier d'activités y fichas elaboradas por los profesores, observación diaria en el aula)

**La nota final del curso** se realizará de la media de los tres trimestres del curso según la siguiente base:

1.-Para aprobar la asignatura los alumnos tendrán que aprobar obligatoriamente la tercera evaluación o tercer trimestre, debido a la característica básica de la Evaluación continua.

Si no se obtiene un 5 o más en la tercera evaluación, la signatura está suspendido y no aprobado

2.- La nota media del curso se hará en base con la siguiente base:

60% de la nota del primer trimestre.

80% de la nota del segundo trimestre.

100% de la nota del tercer trimestre.

### Casos especiales:

Si se aprueba con 5 o más el tercer trimestre, aunque la nota media sea inferior a 5 , se considera aprobada la asignatura con un 5.

Si no se aprueba el tercer trimestre con 5 o más, se considera la asignatura suspendida independientemente de la media entre los trimestres.

### **CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA :**

En caso de que haya una convocatoria extraordinaria, los alumnos suspensos en la evaluación final ordinaria de junio, realizarán un único examen que incluirá los contenidos de todos los temas impartidos en el curso académico. En dicha convocatoria, el examen será el único instrumento de evaluación a considerar, es decir, la nota de la prueba escrita tendrá un peso del 100% en la calificación final.



## MÚSICA

Para obtener la calificación del alumno se utilizan las siguientes ponderaciones:

- Pruebas de interpretación mensuales: 10%
- Pruebas de expresión musical trimestrales: vocalizaciones e instrumentación:30%
- Valoración de la actitud, esfuerzo y trabajo diario: 50%
- Aportación del material obligatorio: 10 %.

Un alumno/alumna obtendrá insuficiente si las siguientes condiciones:

- 20% de faltas de asistencia sin justificar: en caso de llegar a este porcentaje de faltas de asistencia, el alumno/alumna perdería el derecho a examen.
- Conductas incorrectas y/o disruptivas reiteradas que entorpecen el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Falta de participación en las actividades instrumentales en el aula: actitud pasiva.
- Bajo nivel de musicalidad del alumno/alumna así como insuficiente cualidad instrumental o vocal.

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Para los alumnos, el peso porcentual que tendrán los diferentes tipos de contenidos en la calificación de la materia de las Tecnologías de la información y la comunicación, serán los siguientes:

- 40 % los contenidos de carácter práctico
- 35 % los contenidos de carácter teórico.
- 25 % los contenidos de tipo transversal.

En los contenidos de tipo transversal tendrá especial importancia, trabajar con seguridad e higiene, el orden y limpieza, la puntualidad y el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, sin dejar de considerar otras actitudes que fija la legislación vigente, normas de organización y funcionamiento u otras. Cómo y cuando se entregan las actividades y cuanto se adecuan a lo solicitado por el profesor.

Otras cuestiones que se tendrán en cuenta son las que siguen:

- Nivel de asimilación y actuación conforme a los temas transversales.

Para la evaluación de las competencias se emplearan fundamentalmente prácticas, actividades de aula, y técnicas e instrumentos de evaluación.

Si se fija en las normas de funcionamiento del IES un tanto por ciento de pérdida del derecho por evaluaciones (1ª , 2ª, 3ª), también se podrá aplicar en esta materia.

Para la convocatoria extraordinaria(de haberla, cosa que parece que no va a ocurrir), salvo que cambie alguna legislación tras elaborar esta programación, respecto a las actividades a enviar o examen si al final se ve imprescindible por el profesor realizarlo los criterios de evaluación serán los :

- 40 % los contenidos de carácter práctico (problemas, prácticas, ejercicios)
- 35 % los contenidos de carácter teórico (apuntes, preguntas teóricas).
- 25 % los contenidos de tipo transversal (orden, presentación, puntualidad, adecuación a lo solicitado y forma de interaccionar con el profesor en el proceso de evaluación, seguridad,...).

Para los alumnos con adaptación curricular se corregirá teniendo en cuenta dicha adaptación a la hora de puntuar.